

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° TREINTA Y DOS

DEL CONCEJO MUNICIPAL

En San Clemente, a cuatro días del mes de mayo de 2022, se da inicio a la sesión ordinaria N° treinta y dos, realizada en Salón Auditorio Guido Barrios Quevedo, siendo las nueve horas con dieciocho minutos, la cual es presidida por la Sra. MARIA INES SEPULVEDA FUENTES, Alcaldesa y Presidenta del Concejo; actuando como Secretario el Sr. LUIS FARIAS ROJAS, Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe y con la asistencia de los siguientes concejales:

SR. OSCAR GALVEZ REBOLLEDO  
SR. JUAN CARLOS FRANZ GOMEZ  
SR. IGNACIO NEIRA CONTRERAS  
SRA. MONICA ROJAS GALLARDO  
SR. LUIS FARIAS SALAZAR  
SR. JAVIER ALVAREZ-SALAMANCA RAMIREZ

**TEMAS A TRATAR**

- **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**  
**N°12 AREA MUNICIPAL.-**  
**N°16 AREA EDUCACION.-**
- **PRESENTACION DEPARTAMENTO SOCIAL Y EMERGENCIA CON TEMA PLAN DE INVIERNO.-**
- **PRESENTACION DAEM CON TEMA TRANSPORTES ESCOLARES.-**
- **EVALUACION Y SNCION DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PMGM 2021.-**
- **PRESENTACION JURIDICO CON PROCESO INVALIDATORIO QUE CREA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA.-**
- **TRANSACCION EN CAUSA ROL TALCA-2021-19337.-**

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°12 AREA MUNICIPAL, EXPONE SR. ARIEL ROJAS NUÑEZ.-**

Se aprueba la modificación presupuestaria N°12 Municipal por un monto de \$700.000, con voto a favor de los Concejales Sr. Juan Carlos Franz Gómez, Sr. Luis Farías Salazar, Sr. Ignacio Neira Contreras, Sra. Mónica Rojas Gallardo, Sr. Javier Álvarez Salamanca Ramírez, Sr. Oscar Gálvez Rebolledo y Alcaldesa Sra. María Inés Sepúlveda Fuentes.-

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°16 AREA EDUCACION, EXPONE SR. ARIEL ROJAS NUÑEZ.-**

Se aprueba la modificación presupuestaria N°16 de Educación por un monto de \$9.841.013, con voto a favor de los Concejales Sr. Juan Carlos Franz Gómez, Sr. Luis Farías Salazar, Sr. Ignacio Neira Contreras, Sra. Mónica Rojas Gallardo, Sr. Javier Álvarez Salamanca Ramírez, Sr. Oscar Gálvez Rebolledo y Alcaldesa Sra. María Inés Sepúlveda Fuentes.-

**PRESENTACION DEPARTAMENTO SOCIAL Y EMERGENCIA CON TEMA PLAN DE INVIERNO.-**

La Jefa del Departamento Social, Sra. Paulina Mendoza Núñez, expone respecto del accionar de su departamento en cuanto al plan de invierno, que apoyo social prestan a la comunidad, la focalización de las ayudas, los criterios para la entrega de la ayuda, la ayuda entregada y stock disponible respecto de las cajas de alimentos, los materiales de construcción, mediaguas, camas y camarotes y los vales de gas. Además hace mención a las otras ayudas entregadas por el departamento social como son la ayuda en servicios funerarios, servicio de sepultación, servicios básicos, reembolsos de pasajes, reembolsos por prestaciones de salud (exámenes, cirugías menores, tratamientos oncológicos, tratamientos de adicción, etc.), aportes para matrículas y becas estudiantiles.

El Encargado de Emergencia y Seguridad Pública, Sr. Cesar Pérez Albornos, expone respecto del Plan Específico de Emergencia por variable de Riesgo Invierno 2022, haciendo alusión al objetivo general y específico, la vigencia y cobertura, la amplitud, el plan específico de emergencia, la descripción de escenarios o posibles eventos a desarrollarse en invierno, las estrategias de trabajo, identificación de zonas de amenaza en el área urbana y rural, el plan de acción invierno 2022 para los meses de marzo-abril-mayo y las ayudas entregadas en caso de catástrofe.

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA.-**

Se aprueba revocar el nombramiento de la Villa Borde de Río Maule la cual mantiene el nombre de Villa Don Matías, con voto a favor de los Concejales Sr. Juan Carlos Franz Gómez, Sr. Luis Farías Salazar, Sr. Ignacio Neira Contreras, Sra. Mónica Rojas Gallardo, Sr. Javier Álvarez Salamanca Ramírez, Sr. Oscar Gálvez Rebolledo y Alcaldesa Sra. María Inés Sepúlveda Fuentes.-

**PRESENTACION DAEM CON TEMA TRANSPORTES ESCOLARES.-**

El Sr. Leonidas Muños Torres, en su calidad de Director Comunal de Educación y en compañía del Sr. Fabián Urquiola, Jefe de Movilización Daem, expone respecto de cuáles son los establecimientos que poseen transporte para sus alumnos y alumnas, cual es la cantidad de transportes que poseen las escuelas a nivel comunal, la cantidad de niños y niñas que trasladan estos transportes, hace una división de los transportes destinados a las Salas Cunas y los transportes dependientes del DAEM, del Ministerio de Transporte y de la Municipalidad. Para finalizar informa que existen 21 establecimientos y 7 salas cunas los cuales cuentan con 30 transportes en total, haciendo el traslado de 1.185 alumnos y alumnas lo que corresponde al 22% de la matrícula total comunal.-

### **EVALUACION Y SANCION DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PMGM 2021.-**

Expone Sra. Ana María Santelices Sazo, Directora de Control Interno, en compañía del Sr. Nicolás Urbano, Presidente Comité PMG, quienes comienzan su exposición con un reconocimiento póstumo a quien fuera Presidenta del Comité PMG, Sra. Alejandra Ibarra Valdés.-

Hace la presentación respecto de los antecedentes legales y reglamentarios, del Comité Técnico Municipal, Los objetivos institucionales y colectivos de la Municipalidad de San Clemente, las metas de baja-media y alta prioridad, la metodología de trabajo, la evaluación del objetivo institucional y las consideraciones en cuanto a las unidades de Relaciones Publicas, Oficina de la Discapacidad, Asesoría Jurídica y Dirección de Control Interno.

Se aprueban los objetivos institucionales y las metas de desempeño colectivo de las 35 unidades municipales en trabajo desempeñado por el Programa de Mejoramiento Gestión Municipal año 2021, teniendo en cuenta las consideraciones planteadas por la Directora de Control Interno respecto de las áreas de Relaciones Publicas, Oficina de la Discapacidad y Asesoría Jurídica, con voto a favor de los Concejales Sr. Juan Carlos Franz Gómez, Sr. Luis Farías Salazar, Sr. Ignacio Neira Contreras, Sra. Mónica Rojas Gallardo, Sr. Javier Álvarez Salamanca Ramírez y Sr. Oscar Gálvez Rebolledo.-

### **PRESENTACION JURIDICO CON PROCESO INVALIDATORIO QUE CREA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA.-**

El Director de Asesoría Jurídica, Sr. Eduardo Inostroza Vásquez, para realizar la presentación respecto del Proceso Invalidatorio del Decreto Alcaldicio N°3433 de fecha 30 de agosto de 2021, que crea la Dirección de Protección Civil y Seguridad Pública.-

### **TRANSACCION EN CAUSA ROL TALCA-2021-19337.-**

El Sr. Juan Pablo Rojas en compañía del Sr. Carlos Villegas González, expones respecto del acuerdo de transacción, los antecedentes del reclamo, la mediación y la propuesta para realizar el acuerdo extrajudicial.-

Se aprueba transigir acuerdo alcanzado ante el Consejo de Defensa del Estado en procedimiento de mediación Rol Talca 2021-19337, por un monto de \$2.000.000 (dos millones de pesos), con voto a favor de los Concejales Sr. Juan Carlos Franz Gómez, Sr. Luis Farías Salazar, Sr. Ignacio Neira Contreras, Sra. Mónica Rojas Gallardo, Sr. Javier Álvarez Salamanca Ramírez, Sr. Oscar Gálvez Rebolledo y Alcaldesa Sra. María Inés Sepúlveda Fuentes.-

### **ACTAS ANTERIORES.-**

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria N°31 de fecha 27 de abril 2022 y acta de la sesión extraordinaria N°12 de fecha 28 de abril 2022, con voto a favor de los Concejales Sr. Juan Carlos Franz Gómez, Sr. Luis Farías

Salazar, Sr. Ignacio Neira Contreras, Sra. Mónica Rojas Gallardo, Sr. Javier Álvarez Salamanca Ramírez, Sr. Oscar Gálvez Rebolledo y Alcaldesa Sra. María Inés Sepúlveda Fuentes.-

**TEMAS VARIOS.-**

Expone el Concejal Sr. Oscar Gálvez Rebolledo, Sr. Ignacio Neira Contreras, Sr. Juan Carlos Franz Gómez, Sra. Mónica Rojas Gallardo, Sr. Luis Farías Salazar y Sr. Javier Álvarez-Salamanca Ramírez.-

**CUENTAS SRA. ALCALDESA.-**

La Sra. Alcaldesa informa respecto de los siguientes temas:

- Actividades Día de la Madre.
- Municipio en terreno.
- Gas a precio justo.

Audio integro de la sesión se encuentra disponible en la página web institucional [www.sanclemente.cl](http://www.sanclemente.cl), acceso "Audios del Concejo Municipal".

Se levanta la sesión siendo las catorce horas con veintiocho minutos.-



**LUIS FARIAS ROJAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
**MINISTRO DE FE**

LFR//cavg